

**PRIMER EJERCICIO
PRIMERA PRUEBA**

AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

7 DE MAYO DE 2023

PRIMER EJERCICIO

PRIMERA PRUEBA AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (T.L.)

- 1.- El Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, establece en su artículo 80 que las licencias relativas a la utilización del dominio y uso público:
- a) No podrán otorgarse por plazo superior a cinco años.
 - b) Podrán ser revocadas en cualquier momento por motivos de interés público.
 - c) Las dos respuestas anteriores son correctas.
- 2.- El derecho del interesado a la presunción de no existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario es:
- a) Un derecho del interesado que se prevé para todos los procedimientos administrativos en el artículo 53.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - b) Un derecho del interesado que se añade en el caso de procedimientos administrativos de naturaleza sancionadora en el artículo 53.2.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - c) Un derecho del interesado que se añade en el caso de procedimientos administrativos de responsabilidad patrimonial en el artículo 53.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- ¿Puede exigirse acumulativamente bien una declaración responsable, bien una comunicación para iniciar una misma actividad u obtener el reconocimiento de un mismo derecho o facultad para su ejercicio? (artículo 69.6 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas):
- a) Si.
 - b) No.
 - c) Si, cuando así lo justifique el interés público de la actividad.
- 4.- Conforme al artículo 41 en concordancia con el art. 20. 1 B) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local:
- a) Que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, y concurren alguna de las circunstancias siguientes: a) Que sean de solicitud o recepción obligatoria para los administrados b) Que no se presten o realicen por el sector privado.
 - b) Que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, y los servicios o actividades sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante.
 - c) Que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, y no concorra ninguna de las circunstancias siguientes: a) Que no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados b) Que no se presten o realicen por el sector privado.

- 5.- De acuerdo con el artículo 71.6ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, la <<organización territorial propia de la Comunidad>> es una competencia:
- a) Exclusiva.
 - b) Compartida.
 - c) Ejecutiva.
- 6.- Conforme a lo establecido en el artículo 123.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno, la aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica. Tendrá en todo caso naturaleza orgánica...:
- a) La regulación de la Junta de Gobierno.
 - b) La regulación de los órganos superiores y directivos.
 - c) La regulación del Consejo Social de la ciudad.
- 7.- ¿Podrá una entidad local fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se prevé que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada?
- a) No.
 - b) Sí, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen.
 - c) Sí, cuando existan razones de interés local que así lo aconsejen vinculadas a la constatación de un déficit presupuestario.
- 8.- El plan de disposición de fondos de la tesorería previsto en el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, deberá recoger:
- a) La prioridad de los gastos derivados de la amortización de deuda del ejercicio anterior cuando excedan los límites legales previstos en el artículo 183 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - b) La prioridad de los gastos derivados de la amortización de deuda del ejercicio vigente cuando excedan los límites legales previstos en el artículo 183 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - c) La prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.
- 9.- Según dispone el artículo 89.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista, tendrán derecho:
- a) A disfrutar de un periodo de excedencia en las mismas condiciones que las previstas para la excedencia voluntaria por interés particular.
 - b) A disfrutar de un periodo de excedencia en las mismas condiciones que las previstas para la excedencia por cuidado de familiares.
 - c) A disfrutar de un periodo de excedencia en las mismas condiciones que las víctimas de violencia de género.

10.- De acuerdo con el artículo 76.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón, se creará, en su caso, una Junta de Seguridad que coordinará:

- a) La actuación de las Policías Locales aragonesas.
- b) Las actuaciones de la Policía autonómica y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- c) Las actuaciones de la Policía autonómica y de las Policías Locales aragonesas.

11.- Señale la respuesta incorrecta en relación al concepto y la consideración de <<interesado>> en el procedimiento administrativo:

- a) Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de derechos en los términos previstos en el artículo 53.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
- c) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

12.- Conforme prevé el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio es:

- a) Un órgano para la colaboración, información y propuesta de la gestión municipal referida a los Barrios Urbanos de Zaragoza.
- b) Un órgano para la participación, colaboración y resolución referida a los Barrios Rurales de Zaragoza.
- c) Un órgano para la coordinación, información y propuesta de la gestión municipal referida a los Barrios Rurales de Zaragoza.

13.- No es un derecho del interesado en el procedimiento administrativo de los previstos en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- b) Cumplir las obligaciones de pago a través de los medios electrónicos previstos en el artículo 98.2.
- c) Identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.

14.- Conforme establece el artículo 31.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el registro electrónico de cada Administración u Organismo se registrará a efectos de cómputo de los plazos, por:

- a) Lo establecido en el artículo 30.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) La fecha y hora del registro destinatario de la documentación presentada.
- c) La fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso.

15.- ¿Podrán salir de las oficinas municipales los expedientes o documentos originales? (Artículo 171. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales):

- a) Si, cuando se dé, entre otras, la causa siguiente: <<Que hayan de enviarse a un Organismo público en cumplimiento de trámites reglamentarios o para que recaiga resolución definitiva>>.
- b) Sí, cuando se dé, entre otras, la causa siguiente: << Que soliciten, mediante escrito, su desglose los interesados en el procedimiento administrativo>>.
- c) No, exclusivamente podrán salir cuando así lo requiera un órgano judicial.

16.- Las medidas provisionales previstas en el artículo 56.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conocidas como medidas <<provisionalísimas>>, deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas en el acuerdo de iniciación del procedimiento, que deberá efectuarse...:

- a) Dentro de los treinta días siguientes a su adopción.
- b) Dentro de los diez días siguientes a su adopción.
- c) Dentro de los quince días siguientes a su adopción.

17.- ¿A qué principio remite la concentración de trámites prevista en el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a) Al principio de descentralización administrativa.
- b) Al principio de simplificación administrativa.
- c) Al principio de desconcentración administrativa.

18.- Los instrumentos a los que hace referencia el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativos a la terminación convencional del procedimiento, deberán establecer como contenido mínimo:

- a) La identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados.
- b) La identificación de las partes intervinientes, el ámbito jerárquico, funcional y material, y el plazo máximo de vigencia que, en ningún caso podrá ser superior a tres años, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados.
- c) La identificación de las partes intervinientes, el ámbito material y jerárquico, y el plazo máximo de vigencia que, en ningún caso podrá ser superior a dos años, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados.

19.- Según el artículo 164 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el expediente:

- a) Los expedientes se iniciarán: De oficio, cuando se trate de necesidades del servicio público o de exigir responsabilidades a los miembros o funcionarios de las Corporaciones Locales o a instancia de parte, cuando se promueven para resolver pretensiones deducidas por los particulares.
- b) Constituye el expediente el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla, además, los expedientes se formarán mediante la agregación sucesiva de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, y sus hojas útiles serán rubricadas y foliadas por los funcionarios encargados de su tramitación.
- c) La tramitación de los expedientes se simplificará cuanto sea posible.

20.- Según el artículo 173 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, será necesario el informe previo del Secretario y, además, en su caso, del Interventor de la Corporación Local, o de quienes legalmente les sustituyan, para la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Siempre que se trate de asuntos o materias sobre las que tengan competencias concurrentes o compartidas la Administración Local y cualquier otra Administración Pública.
- b) Cuando, cualquiera que sea el asunto, lo solicite un miembro de la misma con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que aquél hubiera de tratarse.
- c) Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial.

21.- De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo. Dicha mención se incluirá en la notificación o publicación del acuerdo de iniciación de oficio, o en la comunicación que se dirigirá al interesado dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la solicitud iniciadora del procedimiento en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación. En este último caso, la comunicación indicará además la fecha en que la solicitud ha sido recibida por el órgano competente.
- b) Las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo. Dicha mención se incluirá en la notificación o publicación del acuerdo de iniciación de oficio, o en la comunicación que se dirigirá al interesado dentro de los diez días siguientes a la recepción de la resolución del procedimiento en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación. En este último caso, la comunicación indicará además la fecha en que la solicitud ha sido recibida por el órgano competente.
- c) Las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo. Dicha mención se incluirá en la notificación o publicación del acuerdo de iniciación de oficio, o en la comunicación que se dirigirá al interesado dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud iniciadora del procedimiento en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación. En este último caso, la comunicación indicará además la fecha en que la solicitud ha sido recibida por el órgano competente.

22.- El Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el régimen disciplinario establece en su artículo 97.1 que las faltas graves prescribirán:

- a) A los tres años.
- b) A los dos años.
- c) Al año.

23.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas contiene:

- a) Ciento treinta y tres artículos, ocho disposiciones adicionales, cinco disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y siete disposiciones finales.
- b) Ciento treinta y cuatro artículos, siete disposiciones adicionales, siete disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.
- c) Ciento treinta y tres artículos, cinco disposiciones adicionales, siete disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

24.- De acuerdo con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público la renuncia voluntaria a la condición de funcionario habrá de ser manifestada por escrito y será aceptada expresamente por la Administración:

- a) Salvo que el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario.
- b) Salvo que se haya dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

25.- De acuerdo con el artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el tipo de gravamen mínimo y supletorio en el impuesto sobre bienes inmuebles será:

- a) El 0,4 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles rústicos.
- b) El 0,6 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles urbanos.
- c) El 0,3 por ciento cuando se trate de bienes inmuebles rústicos.

26.- El Título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas contiene las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común y regula sucesivamente:

- a) Iniciación del procedimiento, instrucción del procedimiento, ordenación del procedimiento y resolución del procedimiento.
- b) Iniciación del procedimiento, ordenación del procedimiento, instrucción del procedimiento y finalización del procedimiento.
- c) Iniciación del procedimiento, instrucción del procedimiento, ordenación del procedimiento y finalización del procedimiento.

27.- De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo el siguiente efecto en el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- b) En los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo el siguiente efecto en los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 95.
- c) El silencio tendrá efecto desestimatorio en los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, impliquen el ejercicio de actividades que puedan dañar el medio ambiente y en los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

28.- La iniciativa ciudadana, prevista en el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de Zaragoza es:

- a) La forma de participación por medio de la cual los ciudadanos proponen a la Administración municipal la adopción de determinados acuerdos o realización de actuaciones de interés público general.
- b) La forma de participación ciudadana por medio de la cual se insta al Ayuntamiento a la elaboración de disposiciones generales que regule sectores de interés público o social.
- c) La forma de participación por la que los ciudadanos solicitan al Ayuntamiento que lleve a cabo una determinada actividad de competencia o interés público municipal, a cuyo fin aportan los medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal.

29.- La autorización de la convocatoria de Consulta Popular prevista en el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de Zaragoza, corresponde:

- a) Al Pleno del Ayuntamiento.
- b) Al Gobierno de Aragón.
- c) Al Gobierno del Estado.

30.- Según el artículo 50 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿como se denomina la figura en virtud de la cual los actos nulos o anulables que, sin embargo, contengan los elementos constitutivos de otro distinto producirán los efectos de éste?

- a) Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos.
- b) Conversión de los actos viciados.
- c) Conservación de actos y trámites.

31.- De acuerdo con el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública:

- a) Las Administraciones Públicas, al declarar la nulidad de una disposición o acto, podrán establecer, en la misma resolución, las indemnizaciones que proceda reconocer a los interesados, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 31.1 y 33.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público sin perjuicio de que, tratándose de una disposición, subsistan los actos firmes dictados en aplicación de la misma.
- b) Las Administraciones Públicas, al declarar la nulidad de una disposición o acto, podrán establecer, en la misma resolución, las indemnizaciones que proceda reconocer a los interesados, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 33.2 y 35.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público sin perjuicio de que, tratándose de una disposición, subsistan los actos firmes dictados en aplicación de la misma.
- c) Las Administraciones Públicas, al declarar la nulidad de una disposición o acto, podrán establecer, en la misma resolución, las indemnizaciones que proceda reconocer a los interesados, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 32.2 y 34.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público sin perjuicio de que, tratándose de una disposición, subsistan los actos firmes dictados en aplicación de la misma.

32.- Tienen preferencia en el acceso a las subvenciones municipales y a la utilización de locales públicos y espacios en Centros Cívicos, culturales y otros de naturaleza municipal, conforme al Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de Zaragoza:

- a) Las entidades declaradas de Interés público municipal.
- b) Las entidades declaradas de Interés ciudadano.
- c) Las entidades declaradas de Interés social.

33.- De acuerdo con el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública:

- a) La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien compete resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto. En estos casos, no será de aplicación lo establecido en el artículo 21.4 segundo párrafo, de esta Ley.
- b) La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien compete resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto. En estos casos, no será de aplicación lo establecido en el artículo 22.4 segundo párrafo, de esta Ley.
- c) La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien compete resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto. En estos casos, no será de aplicación lo establecido en el artículo 21.3 primer párrafo, de esta Ley.

- 34.- Según el artículo 27.3 de la Ley de Bases del Régimen Local, con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía y, en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa, generando un ahorro neto de recursos, la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias:**
- a) Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles, y centros educativos de primer y segundo ciclo educativo, de titularidad pública.
 - b) Autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos en vía pública, festejos taurinos y pruebas deportivas.
 - c) Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.
- 35.- Conforme a la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. la aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales del municipio de Zaragoza, corresponde:**
- a) Al Gobierno de Zaragoza.
 - b) Al Pleno.
 - c) A la Comisión Plenaria correspondiente.
- 36.- El municipio de Zaragoza, en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, ejercerá como propias, las siguientes competencias en materia de servicios sociales, según el artículo 33 de la Ley 10/2017, de 10 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón:**
- a) Información, valoración y aplicación de instrumentos de detección de riesgo o desamparo en materia de menores.
 - b) Creación, gestión y mantenimiento de centros de atención a personas mayores en situación de dependencia.
 - c) Atención a todas las situaciones de necesidad social.
- 37.- Si por resolución judicial firme resultaren anulados o modificados los acuerdos locales o el texto de las ordenanzas fiscales:**
- a) Quedarán anulados todos los actos dictados al amparo de la ordenanza anulada o modificada, salvo que la sentencia lo prohíba expresamente.
 - b) La entidad local, podrá declarar la nulidad de los actos dictados que resulten afectados por la modificación o anulación de la ordenanza.
 - c) Se mantendrán los actos firmes o consentidos dictados al amparo de la ordenanza que resulte anulada o modificada, salvo que la sentencia lo prohíba expresamente.
- 38.- Las proposiciones o enmienda de Ordenanzas y Reglamentos del municipio de Zaragoza, que supongan aumento de los créditos presupuestarios, según la Ley 10/2017, de 10 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón:**
- a) Serán nulas si no van acompañadas de crédito presupuestario suficiente y adecuado.
 - b) Requieren para su tramitación, la conformidad del Pleno.
 - c) Requieren para su tramitación, la conformidad del Gobierno de Zaragoza.

39.- Señale la respuesta incorrecta, relativa al acceso al empleo público de nacionales de otros estados:

- a) Los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.
- b) Mediante ley o norma reglamentaria, podrá eximirse del requisito de la nacionalidad por razones de interés general para el acceso a la condición de personal funcionario.
- c) Los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas determinarán las agrupaciones de funcionarios contempladas en el artículo 76 a las que no puedan acceder los nacionales de otros Estados.

40.- Se consideran recursos preventivos, a los que el empresario podrá asignar la presencia de forma expresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales:

- a) Uno o varios trabajadores designados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- b) Uno o varios miembros de los servicios de prevención externos autorizados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- c) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.

41.- En relación a los medios con que han de contar los servicios de prevención propios, el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, exige:

- a) Contar, como mínimo, con tres de las especialidades o disciplinas preventivas previstas en el artículo 34 del Reglamento, desarrolladas por expertos con la capacitación requerida para las funciones a desempeñar, según lo establecido en el capítulo IV.
- b) Contar, como mínimo, con dos de las especialidades o disciplinas preventivas previstas en el artículo 34 del Reglamento, desarrolladas por expertos con la capacitación requerida para las funciones a desempeñar, según lo establecido en el capítulo VI.
- c) Contar, como mínimo, con cuatro de las especialidades o disciplinas preventivas previstas en el artículo 34 del Reglamento, desarrolladas por expertos con la capacitación requerida para las funciones a desempeñar, según lo establecido en el capítulo IV.

42.- La elección entre las distintas formas de gestión directa de servicios públicos locales establecidas en el artículo. 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Es de libre elección para cada entidad local, sin que unas formas de gestión tengan preferencia sobre otras.
- b) Las formas de gestión directa por la propia Administración o mediante organismo autónomo local son de elección preferentes.
- c) Las formas de gestión directa mediante Entidad pública empresarial o sociedad mercantil de capital público local, son de elección preferente.

43.- En relación a la permuta de bienes de cosa futura, indique la respuesta correcta, conforme al Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón:

- a) Podrá convenirse la cesión de una determinada edificabilidad a cambio de la adjudicación de una construcción futura.
- b) El contrato de permuta se entenderá perfeccionado, aunque no llegue a ser realidad el bien objeto del mismo, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas resolutorias y penales pactadas para tal caso.
- c) Deberá someterse a información pública por un plazo de 10 días.

44.- Conforme al artículo 101 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el valor estimado de los contratos de concesión de servicios, será determinado como sigue:

- a) Se tomará el importe bruto total de la cifra de negocios, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que según sus estimaciones, generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por los servicios objeto del contrato.
- b) Se tomará el importe neto de la cifra de negocios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, que según sus estimaciones, generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por los servicios objeto del contrato, así como de los suministros relacionados con estos servicios.
- c) Se tomará el importe bruto de la cifra de negocios, que según sus estimaciones, generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación por los servicios objeto del contrato, sin incluir gastos generales, beneficio industrial y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

45.- Indique la respuesta correcta, respecto a las uniones temporales de empresas, previstas en el artículo 69 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

- a) Si durante la tramitación de un procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese la modificación de la composición de la unión temporal de empresas, quedará excluida del procedimiento.
- b) Las operaciones de fusión, escisión y aportación o transmisión de rama de actividad de que sean objeto alguna o algunas empresas integradas en una unión temporal impedirán la continuación de esta en el procedimiento de adjudicación.
- c) Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, siendo para ello necesaria la formalización de las mismas en escritura pública en el momento de presentarse a la licitación.

46.- Indique la respuesta correcta, en relación a la elección de los sistemas de gestión urbanística, según el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón:

- a) La Administración establecerá el sistema de gestión urbanística que considere más adecuado a las características de la actuación y los intereses públicos, al aprobar el planeamiento que establezca la ordenación pormenorizada o en su caso con la delimitación de la unidad de ejecución.
- b) Al aprobar el planeamiento general de ordenación urbana, la Administración establecerá el sistema de gestión urbanística que considere mas adecuado al interés general.
- c) Al aprobar el planeamiento general de ordenación urbana, la Administración establecerá el sistema de gestión urbanística, dando preferencia a los sistemas de gestión directa.

- 47.- **El Plan General de Ordenación Urbana, al establecer la estructura general del término municipal, incluirá entre otras, la siguiente determinación, conforme al artículo 40 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón**
- a) Los sistemas generales y dotaciones locales de la totalidad del término municipal.
 - b) Edificabilidad máxima para la totalidad del suelo.
 - c) Clasificación de la totalidad del suelo con delimitación de las superficies adscritas a cada clase y categorías de suelo adoptadas de conformidad con lo establecido en la Ley.
- 48.- **La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos, según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:**
- a) Por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica, a nivel de Área de gasto, grupo de programa y concepto o subconcepto respectivamente.
 - b) Por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de política de gasto, o programa y capítulo y concepto respectivamente.
 - c) Por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente.
- 49.- **No se consideran sujetos a regulación armonizada, cualquiera que sea su valor estimado, según el artículo 19 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los contratos siguientes:**
- a) Los que tengan por objeto servicios de transporte en ambulancia de pacientes.
 - b) Los contratos de concesión adjudicados para la explotación de redes fijas destinadas a prestar un servicio al público en relación con la producción, el transporte o la distribución de agua potable.
 - c) Los contratos de concesión que tengan por objeto la adjudicación del transporte y gestión de residuos urbanos.
- 50.- **Para la financiación de sus inversiones, las entidades locales podrán acudir al crédito público y privado, a largo plazo, pudiendo ser garantizado el pago de las obligaciones derivadas, en la siguiente forma:**
- a) Con la afectación de ingresos procedentes de impuestos, contribuciones especiales, tasas y precios públicos, y exista una relación directa entre dichos recursos y el gasto a financiar con la operación de crédito.
 - b) Con la afectación de ingresos procedentes de impuestos, contribuciones especiales, tasas y precios públicos, y subvenciones corrientes y de capital, siempre que exista una relación directa entre dichos recursos y el gasto a financiar con la operación de crédito.
 - c) Con la afectación de ingresos procedentes, contribuciones especiales, tasas y precios públicos, siempre que exista una relación directa entre dichos recursos y el gasto a financiar con la operación de crédito.

PREGUNTAS DE RESERVA

R1.- Son actuaciones urbanísticas integradas, según el artículo 118 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón:

- a) Aquellas que se ejecutan a consecuencia del desarrollo asistemático del planeamiento. Requiere la delimitación de una unidad de ejecución o la normalización de las fincas y afecta a áreas de suelo clasificado por el planeamiento como urbano consolidado y no consolidado o suelo urbanizable delimitado y no delimitado.
- b) Aquellas que se ejecutan a consecuencia del desarrollo sistemático del planeamiento. Su ámbito de ejecución requiere la delimitación de una unidad de ejecución y afecta a áreas de desarrollo de suelo clasificado por el planeamiento como urbano no consolidado o suelo urbanizable delimitado.
- c) Aquellas que se ejecutan a consecuencia del desarrollo sistemático del planeamiento. Requieren la previa delimitación de sectores o unidades de ejecución sobre las que se va a actuar, pudiendo afectar al suelo urbano, urbanizable delimitado y no delimitado y al suelo no urbanizable genérico.

R2.- Indique la respuesta correcta, relativa a la potestad de recuperación de oficio posesoria, prevista en el art 62 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

- a) Las Entidades locales aragonesas podrán recuperar por sí mismas la posesión de sus bienes de dominio público y patrimoniales en cualquier momento.
- b) Contra las actuaciones de las Entidades locales en el ejercicio de la recuperación posesoria, se admitirán demandas que pretendan la tutela sumaria de la tenencia o posesión en todo caso.
- c) En el caso de que las actuaciones de la Entidad local en el ejercicio de la recuperación posesoria constituyan vía de hecho, serán susceptibles de recurso en los términos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

R3.- En el sistema de gestión urbanística, en la modalidad de gestión indirecta por compensación, conforme establece el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón:

- a) Los propietarios se constituyen en Junta de compensación, aportan los terrenos y el urbanizador gestiona la ejecución del planeamiento, obteniendo su retribución de los propietarios afectados por la actuación conforme a lo establecido en el programa de urbanización.
- b) Los propietarios se constituyen en Junta de compensación, aportan los terrenos de cesión obligatoria mediante reparcelación y ejecutan a su costa la obra pública de urbanización en los términos y condiciones que se determinen en el planeamiento.
- c) Los propietarios aportan el suelo de cesión obligatoria y la Administración ejecuta las obras de urbanización, a cargo de los propietarios afectados por la actuación, en los términos que figure en el planeamiento y proyecto de urbanización.

R4.- Los contratos administrativos de adquisición de programas de ordenador, se consideran:

- a) Contratos de suministro en todos los casos.
- b) Contratos de servicios si no se desarrollan a medida.
- c) Contratos de servicios si se desarrollan a medida y contratos de suministro en los demás casos.

R5.- Los terrenos destinados por el planeamiento al establecimiento de sistemas generales, se obtendrán según el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón:

- a) En suelo urbano consolidado, mediante expropiación u ocupación directa.
- b) Fuera del suelo urbano consolidado, mediante cesión obligatoria derivada de su inclusión o adscripción a una unidad de ejecución, cuando ello sea posible.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

I.C. de Zaragoza, 7 de mayo de 2023